

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 1148**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

**Impreso el día 14 de septiembre de 2010**

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la formación de pilotos militares y su migración a empresas aéreas privadas.

1. **López.** (4.533-D.-2010.)
2. **Puerta.** (5.139-D.-2010.)
3. **Martínez (J. C.)**. (6.061-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Rafael López, del señor diputado Federico Ramón Puerta y del señor diputado Julio C. Martínez por los que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la formación de pilotos militares, su baja y su migración a empresas aéreas privadas y demandas judiciales contra el Estado nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe lo que a continuación se requiere con respecto a la formación de pilotos militares y su migración a empresas aéreas privadas:

1. Cuántos pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército ingresaron y completaron su formación desde 1990 a la fecha.

2. Cuál es la cantidad actual de pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército del grado de alférez a vicecomodoro y sus equivalentes en Armada y Ejército.

3. Que cantidad de pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército del grado de alférez a vicecomodoro y sus equivalentes en Armada y Ejército, pidieron el retiro o baja desde 1990 a la fecha, discriminando por fuerza y año.

4. Cuántos pilotos han completado el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM) desde 1990 a la fecha y cuál es el costo por piloto de este curso.

5. Cuáles son los costos de formación por piloto en las distintas fuerzas armadas, desde su ingreso a la carrera militar hasta alcanzar el nivel etapa III (apto para el combate), en el primer sistema de armas operado por ese personal en la Fuerza Aérea y niveles similares en Armada y Ejército.

6. Cuántos de los anteriores se han trasladado a ejercer su profesión en el sector privado de la aeronavegación.

7. De éstos últimos, cuántos se encuentran trabajando para Aerolíneas Argentinas.

8. Qué acciones concretas se han ejercido en virtud de favorecer la permanencia de dicho personal calificado dentro de las filas de la Fuerza Aérea Argentina.

9. Sobre la existencia de algún programa tendiente a reincorporar a dichos pilotos a la Fuerza Aérea Argentina.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez.* – *Carlos A. Carranza.*  
 – *Liliana Fadul.* – *Alfredo H. Olmedo.*  
 – *Patricia Bullrich.* – *Norberto P. Erro.*  
 – *Rodolfo A. Fernández.* – *Juan C. D. Gullo.* – *Silvia C. Majdalani.* – *Ernesto F. Martínez.* – *Pedro O. Molas.* – *Manuel Morejón.* – *Juan P. Tunessi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Federico Puerta, del señor diputado Rafael López y el del señor diputado Julio C. Martínez, creen necesario introducir modificaciones a los textos originales, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Juan C. Martínez.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe, mediante los organismos que crea propicios a tal efecto, y según la información en su haber, sobre:

1. La cantidad exacta de pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que han solicitado su baja en los últimos quince años.
2. Cuántos de los anteriores se han trasladado a ejercer su profesión en el sector privado de la aeronavegación.
3. De éstos últimos, cuántos se encuentran trabajando para Aerolíneas Argentinas.
4. Qué acciones concretas se han ejercido en virtud de favorecer la permanencia de dicho personal calificado dentro de las filas de la FAA.
5. Sobre la existencia de algún programa tendiente a reincorporar a dichos pilotos a la FAA.

*Rafael A. López.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio del Ministerio de Defensa y quien corresponda, informe:

1. Cantidad de demandas judiciales incoadas contra el Poder Ejecutivo nacional originadas en el incumplimiento de la ley 19.101, régimen para el personal militar, y sus artículos 53, 53 bis, 54, 55 y 74; de la ley

14.777 y su artículo 54; como asimismo por aplicación de los decretos del Poder Ejecutivo nacional números 1.104/05, 1.095/06, 871/07, 1.490 y 894/2010, en forma discriminada y desde el año 2000 hasta la fecha de contestación de la presente resolución.

2. Cantidad de sentencias resueltas y abonadas a los demandantes, discriminadas por personal activo y de retiro y que tengan referencia con las acciones judiciales y período referenciadas en el punto primero.

3. Montos anuales abonados por el Estado nacional en los casos descriptos en el punto segundo de la presente resolución.

4. En el supuesto caso de que existan causas definitivas resueltas por la Justicia en contra del Estado nacional, pero pendientes de pago indemnizatorio, cuáles son las razones alegadas para la negativa al pago.

*Federico R. Puerta.*

3

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe lo que a continuación se requiere con respecto a la formación de pilotos militares y su migración a empresas aéreas privadas:

1. Cuántos pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército ingresaron y completaron su formación desde 1990 a la fecha.
2. Cuál es la cantidad actual de pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército del grado de alférez a vicecomodoro y sus equivalentes en Armada y Ejército.
3. Qué cantidad de pilotos de la Fuerza Aérea, Armada y Ejército del grado de alférez a vicecomodoro y sus equivalentes en Armada y Ejército, que pidieron el retiro o baja desde 1990 a la fecha, discriminando por fuerza y año.
4. Cuántos pilotos han completado el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM) desde 1990 a la fecha y cuál es el costo por piloto de este curso.
5. Cuáles son los costos de formación por piloto en las distintas fuerzas armadas, desde su ingreso a la carrera militar hasta alcanzar el nivel Etapa III (apto para el combate), en el primer sistema de armas operado por ese personal en la Fuerza Aérea y niveles similares en Armada y Ejército.

*Julio C. Martínez.*